

Al contestar refiérase
al oficio N° **01563**

10 de febrero, 2026
DFOE-CAP-0103

Licenciado
Alfredo Hasbum Camacho
Auditor General
INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
AHasbumCamacho@ina.ac.cr / auditoria@ina.ac.cr

Estimado señor:

Asunto: Aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Instituto Nacional de Aprendizaje

Se atienden los oficios Ns.° AI-0334-2025 y AI-027-2026 del 4 de noviembre y 30 de enero del 2026, respectivamente, mediante los cuales se remite para aprobación de la Contraloría General de la República el *Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Instituto Nacional de Aprendizaje*, el cual fue respectivamente aprobado por la Junta Directiva¹.

Al respecto, se comunica que una vez revisados los documentos aportados y en el ejercicio de las competencias asignadas a la Contraloría General de la República², el Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades resuelve: **APROBAR** el reglamento en mención. Esta resolución se basa en las certificaciones proporcionadas por la unidad de auditoría interna, que da fe de la aprobación del Reglamento por la Junta Directiva, en estricto apego a las regulaciones vigentes, sin perjuicio de las verificaciones que, en el ejercicio de la fiscalización posterior que competen a la Contraloría General, se determinen oportunidades para mejorar y fortalecer el citado reglamento a la luz del ordenamiento jurídico y técnico aplicable.

Finalmente, se le recuerda que la Administración debe realizar la publicación del Reglamento en el Diario Oficial La Gaceta y la divulgación que exige el numeral 23 de la Ley General de Control Interno, N.° 8292.

Atentamente,

 Firmado
digitalmente
Valide las firmas digitales

Humberto Perera Fonseca
Gerente de Área

Mari Trini Vargas Álvarez
Asistente Técnico

Noelia Badilla Calderón
Fiscalizadora

ncs

Ni: 23093, 25199, 28296 (2025) 1842, 2608 (2026)
G: 2025001078-8

¹ Sesión ordinaria N° 27-2025 celebrada el 18 de septiembre de 2025 y posteriormente mediante la sesión ordinaria número 4-2026, celebrada el 26 de enero 2026.
² Ver artículo 23 de la Ley General de Control Interno, N° 8292, y los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la CGR, (R-DC83-2018).